

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 02 de 2011
3 de febrero de 2011

HORA: 8:00 a. m.

LUGAR: Decanatura Facultad de Ciencias y Educación.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
LUZ MARLEN DURAN VERGARA Decana de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY DE JESUS FERRER FRANCO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
DORA INES CALDERON Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ Director Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
AMPARO CLAVIJO OLARTE Representante Coordinadores de Posgrados	X		
GERMAN ANTONIO MUÑOZ GONZÁLEZ Exrepresentante Coordinadores de Posgrados	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
OMER CALDERON Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS Invitado permanente Acreditación y Autoevaluación Postgrados	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión.

2. Consideración Acta No. 01

DECISION. Previa incorporación de las sugerencias el acta es aprobada por unanimidad.

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura

- **Novedades:** presenta a la profesora Amparo Clavijo, representante de los coordinadores de Postgrado ante el Consejo, en reemplazo del docente Germán Muñoz, quien hace presencia en la presente sesión a fin de realizar el correspondiente empalme.
- **Caso docente Carmen Alicia Martínez Rivera**, del Doctorado Interinstitucional. En relación con el caso de la docente Carmen Alicia que renunció irrevocablemente a la continuidad en la dirección de la tesis doctoral que adelantan los alumnos Jorge Briceño y Ruth Molina, asunto que fue analizado durante el semestre anterior por el CF, ente que finalmente aceptó dicha renuncia. La señora decana informa que en diálogo sostenido con la Presidente del Consejo Académico del Doctorado, con los alumnos y con la docente en mención y observando que ninguna de las partes en conflicto (alumnos-docente), quieren continuar, finalmente se decidió que se requerirá la colaboración de la continuación en la dirección de la tesis a una docente de planta o un profesor externo de la Universidad del valle, quien ya les había coordinado unas pasantías porque al parecer, según lo indicado por la profesora Adela, la profesora de planta que se ofreció no cumple el perfil para ello. En consecuencia considera que el presente caso está académicamente solucionado.
- **Caso Elva Rosa Muñoz Arenas**, se trabajó al respecto hablando con la docente y el coordinador y se logró que la profesora tuviera más horas en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana.
- **IDEXUD y Publicaciones**, continúa preocupando a la Universidad pues tienen que salir de la sede en la que se encuentran, por razones de índole administrativo y jurídico. Sin embargo, los espacios públicos en Bogotá son difíciles de conseguir.
- En cuanto a la contratación de personal que apoya la gestión administrativa a través de órdenes de prestación de servicios, en los cargos en que estaban pendientes y solicitados el año anterior: se hizo la convocatoria en la web y para la revisión y entrevista se solicitó colaboración a los profesores Omer Calderón, Lyda Mojica Ríos y Guillermo Rojas Trujillo, quienes definieron los ganadores. El proceso fue transparente.

3.2 Informe Secretaria Académica:

Concurso Docente 2010-2:

Perfil	Estado actual	Siguiente paso
706: Educación Artística	Finalizado	Ganador del proceso, GARY GARI MURIEL. Nos encontramos en tiempos de vía gubernativa hasta el lunes 7 de febrero de 2010.

Concurso docente de méritos 2010-3. Estamos en mora de determinar las ternas de jurados de los perfiles en desarrollo, el 27 de enero era la fecha máxima establecida por cronograma. Se hace necesario que en la próxima sesión se concluya este requisito. Hay plazo hasta el 3 de marzo para publicar el **concepto de los jurados en relación con las hojas de vida**, por tanto es indispensable confirmarlos lo antes posible y facilitarles el tiempo suficiente para la revisión de dichas hojas de vida.

- Así mismo, la declaratoria de inicio de concursos debía hacerse el 27 de enero pero debido a que Docencia entregó el resultado el 31-01-2011, y mientras se habilitó el sistema, efectivamente **se publicó el día miércoles 3 de febrero**.
- Se anexa estudio preliminar de jurados presentado por la comisión delegada para tal fin.

PERFIL	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
770	Blanca Bojacá	Fabio Jurado	Luis Alfonso Ramirez/ Salas
771*	Luis Angel Bohorquez Arenas	Nelson O talora Porras	Luis Facundo Maldonado
772	Carlos Alberto Sánchez Quintero		
772		Sonia Rodríguez	
773*	Claudia Torres Jaramillo	Claudia Marcela Chapetón (H. d	Alberto Abouchaar
774	Pedro Baquero	Mauricio Pérez	Nilza García
775	Carlos Reina, Boris Bustamante		***Jaime Rodríguez U. Javer
	Sandra Soler	Adriana Rodríguez	
	Borys Bustamante	Javier Guerrero	
	Lucila Obando	Aleyda Gutierrez Mavesoy	
	Dora Calderón	Neila Pardo Abril	
	Mirian Borja	Julia Baquero	
	Fernando Aranguren		
775	Yamilet Angulo Noguera		

Observaciones generales:

- El Coordinador de de la Licenciatura en Artística (Yuri Ferrer) requiere tener en cuenta el componente pedagógico, para la selección de los jurados del perfil 772(artes escénicas-danza).

Conclusión: Queda aplazada la aprobación de jurados de los concursos convocados, para la próxima sesión como máximo.

Comisiones que ayudarán en el análisis de casos y presentarán para aprobación por la plenaria del CF.

- **COMISIÓN PARA ESTUDIOS DE JURADOS.** Dora Inés Calderón, Amparo Clavijo Olarte, Luz Marlén Durán Vergara, Omer Calderón, Yuri Ferrer.
- **COMISION DE DESCARGAS ACADEMICAS.** Se aprueba para estudio de descargas a la comisión conformada por los profesores Pilar Méndez Rivera, Yury de Jesús Ferrer y Luz Marlén Durán Vergara.
- **COMISION DE REGLAMENTACION SEMINARIOS.** Jorge Luis Ardila, Francisco Javier Camelo Bustos, Dora Calderón, Luz Marlén Durán Vergara.
- **COMISION ESTUDIO DE DOCTORADOS.** Amparo Clavijo, Omer Calderón, Pilar Méndez, Luz Marlén Durán Vergara.
- **COMISION DE ESTUDIOS DE MOVILIDAD.** Dora Calderón, Pilar Méndez, Luz Marlén Durán Vergara.

2. Reglamentación Seminarios de Actualización y Formación Avanzada: La Secretaria Académica contextualiza sobre lo sucedido en torno a los seminarios que fueron objeto de análisis el semestre anterior, manifiesta que hay necesidad de reglamentar el procedimiento unificado de dichos seminarios en la Facultad y dando cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo 015 de 2010 emanado del Consejo Académico y donde se determinó que los seminarios no son modalidad de grado; hace énfasis en que durante el semestre anterior se presentaron inconvenientes y errores de procedimiento por la ausencia de políticas unificadas y de actos administrativos que regulen la realización de los mismos. Es importante hacer claridad en el manejo que se dio a éstos originó una disyuntiva que ha sido discutida en el CF en repetidas ocasiones y tiene que ver con diferentes planteamientos: Uno observó que si el seminario se maneja a través de extensión debería poseer unas características

específicas de todos los proyectos que corresponden a dicha área. Otro, implicaría que si es manejado como opción de grado, dando continuidad a un proceso formal necesitaría ajustarse, en materia de pagos, a los establecidos por el CSU para costos de matrícula.

Observaciones Generales de los Consejeros.

Dora Inés Calderón, considera que si el seminario se plantea como modalidad de trabajo de grado tendría que tener una definición precisa y unos requisitos como las otras modalidades y tendría que tener un producto con características claras de composición y de resultado. Aún no es claro si es un proceso de extensión o un proceso académico porque requiere una diferenciación entre un proyecto de grado y el proceso formativo de un estudiante. Se presenta una ambigüedad y su procedimiento como tal puede no ser concordante con los procesos académicos.

Yury de Jesús Ferrer Franco, manifiesta que los seminarios se han trabajado de esa forma porque no hay marco de referencia, dentro de un largo periodo fueron monopolizados por unos proyectos curriculares, se han convertido en una opción para dotar a los proyectos curriculares de elementos de trabajo que hacen falta y que la universidad no proporciona. Todo esto conduce a centrar la atención en los recursos que provienen del seminario y lo cual provoca un conflicto de intereses entre los Proyectos curriculares que se disputan este beneficio. Finalmente el interrogante es, ¿En que se convierten los seminarios? ¿Solamente en graduar estudiantes que han dejado un tiempo y vuelven por su grado?. Se le debe dar claridad y carácter académico. El consejo debe ser objetivo en la toma de decisión.

Jorge Luis Ardila, informa que en IDEXUD, debido a que los programas que maneja son de educación no formal, no podría dar manejo a los seminarios de actualización como modalidad de trabajo de grado ya que el instituto no es competente para validar procesos de educación formal; si es considerado como modalidad de trabajo de grado los estudiantes no tendrían que pagarlo, porque formaría parte de su plan curricular y, tampoco se podría pagar a los docentes por una labor que es parte de su trabajo; si se les pagara, se les estaría remunerando dos veces por una misma labor lo cual se considera como detrimento patrimonial para la Universidad. En cuanto al procedimiento que se ha seguido, hasta ahora, los seminarios de actualización se aprueban en el Consejo Curricular cuando existe un determinado número de estudiantes y, posteriormente, el Consejo de Facultad los aprueba; inmediatamente empiezan a funcionar, sin tener en cuenta que se deben cumplir unos requisitos mínimos; por esta razón, posteriormente, se presentan inconvenientes al momento de pagarle a los docentes, puesto que ellos no hicieron un contrato previo al inicio del seminario, lo que genera hechos cumplidos. Sugiere que el Consejo de Facultad elabore pronto una reglamentación que regule los seminarios en donde se tenga en cuenta no solo el componente académico sino también el administrativo.

Pilar Méndez, manifiesta que no hay veeduría en la inversión de estos dineros. Solicita que no se estigmaticen los Proyectos Curriculares, a propósito de la mención que se hace sobre el seminario de inglés y su manejo el semestre anterior; considera que se ha actuado de buena fe y que se ha dado prioridad a la obtención de recursos para invertirlos en elementos que hacen falta en los proyectos curriculares y los cuales no son apropiados por la Universidad como debería ser.

Dora Inés Calderón, agrega que se debe tener claridad en el papel del Consejo de Facultad en estas decisiones ya que se está sobreponiendo un problema de recursos físicos de la Universidad a un aspecto académico tan importante como son los Trabajos de Grado; solicita desligar la relación entre los recursos que genera el seminario y la concepción e interpretación académica del seminario como tal. Se deben tener en cuenta además, aspectos como ¿cuanto tiempo debe tener un estudiante para que opte por esta opción?, ¿que modalidad y como se genera una modalidad teniendo en cuenta la excepcionalidad de cada proyecto curricular?, ¿si esa modalidad va a generar recursos, se debe analizar si el estudiante es o no es estudiante regular?.

Irma Ariza Peña, sugiere nombrar una comisión para que colabore en la elaboración de la reglamentación para los seminarios.

CONCLUSION. Se delega en comisión para gestionar documento con base en la proyección antes elaborada a **Jorge Luis Ardila, Francisco Camelo, Dora Inés Calderón y Luz Marlen Duran.** Y volver a tratarlo en sesión dentro de 15 días.

3. Normatividad Descargas Académicas (Estatuto Docente- Acuerdo 011 de 2002- CSU)- Circular No. del C. A) Número de horas máximas y mínimas.

Es importante definir con claridad algunos aspectos que en relación con el presente asunto se plantean en las dos normas vigentes: por una parte el estatuto docente contempla algunos rangos para determinar las horas lectivas de los docentes de carrera y ellos son: 16 horas si el docente tiene a su carga una asignatura y máximo 18; cuando tengan dos o más asignaturas el mínimo de horas lectivas es 12 y máximo 14. La circular emanada del Consejo Académico **precisa** los mínimos y máximos de horas lectivas de los docentes de planta, determina un rango de 16 horas. Por ejemplo, un coordinador de postgrado, a diferencia del de pregrado tiene de descarga 8 horas máximo y debe cursar 8 mínimas de horas lectivas; si tiene dos o más asignaturas puede ampliarse el rango de acuerdo con el estatuto docente? Debemos definir con exactitud si nos acogemos a las 16 horas para todos los docentes y/o en los casos en que se requiera, acogemos los demás rangos según el contexto normativo.

Conclusión: El CF determina dar estricta aplicabilidad a la circular No. 004 de 2008 emanada del CA, mientras se eleva la correspondiente consulta ante el CA.

4. Representación estudiantil ante Consejo de Facultad: Se informa que en la convocatoria de elección ganó el voto en blanco, en consecuencia el Consejo de Facultad continúa sin representación estudiantil. El Comité Electoral informa que se presentará nueva elección en el segundo semestre para todas las facultades y entes.

RTA. El Consejo De Facultad registra con preocupación la baja participación de los estudiantes y sugiere posibilitar el análisis respectivo en los diferentes espacios.

5. Doctorado sin comisión.

En este caso se sugiere consultar al C. A, sobre la posible incoherencia entre el Estatuto Docente y la circular de descargas emitida por el Consejo Académico en algunos aspectos.

6. “Presentación de la propuesta de Trabajos de Grado” por parte de la docente PIEDAD RAMIREZ PARDO.

La profesora Piedad Ramírez presenta la propuesta, en desarrollo, sobre trabajos de grado haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

Observaciones:

- **Pasantía:** como modalidad de grado que puede cursar un estudiante que ha aprobado el 70% de los espacios académicos y busca brindar una experiencia de acercamiento al campo laboral donde el alumno ejercerá su profesión, aplicando sus conocimientos. (la propuesta difiere en este aspecto del acuerdo 015 del CA, por el semestre en que se realizaría y por el comité de pasantías que el mencionado acuerdo contemplan)
- **Asistencia Académica:** Como proyecto de investigación que indague y aporte en la prevención de situaciones que puedan afectar el bajo rendimiento; acceden a esta modalidad los alumnos que muestren un alto nivel de desempeño académico.
- **Formación avanzada:** Para aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado un 90% de espacios académicos y que determinen seguir sus estudios a nivel postgradual.
- **Monografía:** Como propósito para que el estudiante desarrolle la capacidad de producir un texto de carácter informativo, analítico y argumentativo, que el estudiante plantee un problema y lo aborde como objeto de estudio.
- **Investigación,** como oportunidad para que el estudiante emprenda un trabajo de grado bajo la orientación de un grupo de investigación de la universidad o en otras instituciones.

- **Campo de creación o de Emprendimiento.** Corresponde a los trabajos de innovación, interpretación o producción que constituyen un aporte a los campos de la ciencia, la tecnología el arte y la cultura.

Sugerencias generales:

- Se sugiere que la pasantía aprobada tenga una articulación con el plan de estudios, con el currículo de la carrera y con las líneas de investigación del proyecto y de la Facultad.
- La pasantía se podrá realizar a partir del octavo semestre y el acuerdo 015 dice que lo podrán optar los estudiantes que hayan cursado el 75% de su plan de estudios.
- Se puede aprovechar la modalidad de asistencia para apoyar a estudiantes de prueba académica, y convertirlo en proyecto de investigación para la Facultad
- Es coherente con la movilidad estudiantil e importante su articulación curricular entre pregrados y postgrados.
- En la monografía incluir el proceso sistemático de investigación que se lleva en la Universidad, hacerlo más explícito.
- Para la modalidad de Investigación se sugiere articular con el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico las investigaciones que hacen los estudiantes
- En el campo de **de Creación o Emprendimiento**, incluir conceptualización y modalidades que asume el Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básico con Énfasis en Educación Artística.
- **Para los seminarios de Actualización y Formación Avanzada**, se deben analizar varios aspectos:
 - a.) Definición precisa del seminario como tal y determinar si es o no modalidad de grado.
 - b.) Analizar si el seminario se maneja por extensión porque ello implica caracterizarlo como un proyecto de dicho campo, y este manejo sería incoherente con la regulación existente para costos de matrícula, formas de pago y procedimientos de las demás modalidades de grado.
 - c.) **Dora Inés Calderón**, considera que es importante estructurar la propuesta de procedimientos en las modalidades de trabajo de grado contando con la perspectiva de investigaciones. En el comité de investigaciones se hizo un trabajo analizando la naturaleza del trabajo de grado que es formativo y es necesario articularlo con los proyectos curriculares y preveer formas de expresión de esos estudiantes de dicho proyecto, y en ese sentido se categorizarían las modalidades. Igualmente los Seminarios de profundización es una modalidad de trabajo de grado que se esta aplicando en el Proyecto de Lengua Castellana y no se tuvo en cuenta en esta propuesta.

CONCLUSION: En cuanto a la propuesta de trabajos de grado se acuerda incluir los aportes de los nuevos consejeros y realizar una sesión extraordinaria. Comisión que elaborará la propuesta avanzada: **Jorge Luis Ardila y Dora Inés Calderón**. Aplazada discusión relacionada con el punto de seminarios de actualización en desarrollo de la presente sesión.

4. CASOS PRIORITARIOS

4.1 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Biología, solicita concepto con relación a como proceder con respecto a la digitación de notas y demás de la estudiante **DIANA MILENA CUBILLOS**, para quien los docentes asignados como tutores reportaron notas del periodo 2010-3, pero la estudiante pese a la insistencia del Proyecto **no pago recibo de matrícula 2010-3**

La secretaria Académica complementa que en el Marco de seguimiento al presente caso lo que se observa es que por razones que no son lo suficientemente claras, la estudiante recibe beneficios de excepción, por sus condiciones aparentes de inseguridad física; sin embargo de acuerdo con lo informado por el coordinador y algunos docentes la alumna recibe los beneficios (plazos para pago de matrícula, tutorías etc.) y no realiza los pagos ni cumple debidamente la asistencia a las tutorías apareciendo en la actualidad inactiva en el sistema.

RTA. Solicitar al Director de Bienestar sobre las condiciones de seguridad en que se encuentra la estudiante a la fecha. Si la estudiante no se ha matriculado, no puede realizársele algún proceso académico puesto que permanece inactiva; o no se le pueden asignar tutores porque no es estudiante regular.- En consecuencia la estudiante debe activar su matrícula pagando lo que corresponda, pues se han presentado irregularidades en el comportamiento académico de la alumna.

4.2 JORGE GOMEZ DUQUE, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación y Gestión Ambiental, remite para conocimiento y fines pertinentes **Plan de acción para el año 2011, SEGUIMIENTO A CASO, A31**

RTA. Remitir a Decanatura

4.3 **JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGON**, Docente Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, reitera solicitud de descarga de horas lectivas por estudios

doctorales, **SEGUIMIENTO A CASO A46, caso 9**. Reitera solicitud de inscripción en el plan de doctorados de la Facultad

RTA. Informar que la inscripción de doctorantes antiguos se realiza con el fin de que la Facultad tenga actualizados los datos ya que se requiere conocer estado del arte de cada uno para la toma de decisiones en cuanto a doctorantes nuevos. La descarga académica se recomienda ante el Consejo Académico, Ente que toma la decisión final.

4.4 DIANA GIL CHAVES, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicita aprobación de descarga horas lectivas por estudios doctorales para el docente **ORLANDO LURDUY ORTEGON**, para la culminación de su trabajo de tesis. Solicitan la inscripción del profesor en la convocatoria en curso, **SEGUIMIENTO A CASO A46, caso 9**

RTA. Tratado en caso 4.3

5. **DESCARGA ACADEMICA PERIODO 2011-1**

5.1 **CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA**, Docente Doctorado Interinstitucional en Educación, entrega certificado del CIDC relacionado con la vigencia de los proyectos de investigación. Adjunta copia de la carta de fecha junio 30 de 2010, en la que hizo entrega del informe del proyecto de investigación correspondiente al primer semestre de 2010.

RTA. APROBADA

5.2 **CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ**, Docente Proyecto Curricular Especialización en Educación y Gestión Ambiental, adjunta informe de descarga periodo 2010-3

RTA. APROBADA.

5.3 **MARIETA QUINTERO MEJIA**, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, informa que no tomará la descarga académica por razones de investigación solicitada en el mes de diciembre de 2010, en razón a que para el presente periodo tendrá a su cargo 12 horas lectivas

RTA. Se registra lo informado

5.4 **PILAR MENDEZ RIVERA**, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aprobación de descarga académica por representación profesoral ante el Consejo de Facultad

RTA. Aprobada e informar que al final del semestre debe presentar informe de la gestión respectiva

5.5 **MIRIAN BORJA OROZCO**, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita descarga de 8 horas lectivas, en el marco del desarrollo del Proyecto ALTERNATIVA con la Comisión Europea

RTA. Recomendada ante el Académico

5.6 **PEDRO JAVIER ROJAS GARZON**, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación Matemática, solicita descarga académica por coordinación

RTA. Aprobado

5.7 **GUILLERMO ROJAS TRUJILLO**, Docente PAIEP, remite certificación de vigencia de estudios doctorales

RTA. Se recomienda al Académico.

5.8 **DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ**, Docente Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite certificación del CIDC para efectos de descarga

RTA. Aprobada

5.9 **CARLOS ALBERTO SANCHEZ QUINTERO**, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite certificación del CIDC, para efectos de descarga académica

RTA. Aprobada

5.10 **MARIA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA**, Docente PAIEP, solicita se informe sobre el estado de la solicitud de descarga académica para el presente semestre por estudios doctorales. Radica **copia** de oficio de fecha enero 12 dirigida al Consejo académico del PAIEP, con el cual complementa con copia de la formalización de matrícula en la Universidad de Salamanca para escritura de tesis doctoral

RTA. Recomendada para el C.A.

6. ESTUDIOS DOCTORALES

6.1 **MARIETA QUINTERO MEJIA**, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, informa que se encuentra realizando el curso posdoctoral Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Desea institucionalizar el proceso de formación que actualmente realiza, en el cual cursa el tercer semestre académico

RTA. Informar que se inscriba en la convocatoria.

6.2 **LEONARDO GOMEZ PARIS**, Secretario General, informa que el CSU aprobó conceder comisión de estudios remunerada por el término de un (1) año al profesor **ORLANDO SILVA BRICEÑO** para continuación de estudios doctorales condicionada a la presentación de una información y dos compromisos especificados

RTA. El Consejo registra lo informado y requerirá al docente lo solicitado por el Consejo Superior Universitario

7. AUTOEVALUACION Y ACREDITACION

7.1 **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO**, Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de Facultad, presenta cronograma de actividades específico por Proyecto Curricular de acuerdo a los procesos que se están adelantando al respecto

RTA. Reiterar a los Proyectos Curriculares que los tres procesos son totalmente diferentes, y se debe hacer el procedimiento requerido para cada uno de ellos; deben hacer el proceso de registro calificado independiente de los otros, teniendo en cuenta los últimos requerimientos hechos por la instancia correspondiente. Requerir a los Proyectos Curriculares de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales (próximo a vencerse), Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Física la importancia y la premura de la presentación del documento de Registro Calificado, porqué están en mora de entrega de estos.

Observaciones generales:

- ¿Cuál es el plan que incluye estos procesos visto desde los procesos de Facultad?
- Se nota falta de participación de la Facultad en el asesoramiento de dichos procesos.
- Los planes de estudio aprobados en créditos académicos no se han apropiado desde los Proyectos Curriculares.
- No existe direccionalidad y los programas pareciera que son de los docentes y no de los Proyectos Curriculares. Inquietudes en lo relacionado con el Syllabus, que se ha solicitado.
- Todos los proyectos curriculares deberían tener todos los programas actualizados, el docente debe presentar a sus estudiantes en la primera semana de clase el programa de su asignatura.

CONCLUSION. Previa las observaciones, el CF considera importante clarificar varios aspectos, relacionados con la temática, en la reunión de coordinadores que se realizará hoy a las 2:p.m

8. CONVOCATORIA DE MOVILIDAD

8.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite para aval solicitud del docente **LUIS CARLOS GARCIA SANCHEZ**, para asistir al evento WASTECCI-2011 8th Internacional Conference Cooperation for Waste Issues, a realizarse en la ciudad de Kharkhov, Ucrania, 23 y 24 de febrero de 2011

RTA. AVALADO

8.2 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de los estudiantes **LADY CAROLINA RUIZ, NORMA**

ALEXANDRA LLANOS, FRANCISCO TORRES CAICEDO y GINA ALEJANDRA HUERFANO, para participar como ponentes en el II Congreso Nacional de Investigación en Educación Ambiental para la Sostenibilidad, a realizarse en la ciudad de Puebla, México, 23 al 26 de marzo de 2011

RTA. Participar en convocatoria movilidad.

9. REINGRESOS

9.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, avalan reingreso extemporáneo para los estudiantes **CRISTIAN LEONARDO ALDANA SANCHEZ y DIEGO ALEXANDER PLAZAS CADENA**

RTA. Aprobado

9.2 DIANA GIL CHAVES, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, avalan reingreso extemporáneo para el estudiante **JOSE ELIAS OJEDA**

RTA. Aprobado

9.3 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, avalan reingreso extemporáneo para los estudiantes **YEINS HORACIO CASTRO OBANDO, JACKELINE ROJAS BARRETO, JHANS ESPITIA SALINAS, JENNIFER KATERINE SARMIENTO CEBALLOS, CESAR DANIEL RAMIREZ RIONCON, ANDREA JAZMIN INFANTE ESPITIA, NATALY SAENZ FONSECA, ROCIO DEL PILAR CAMACHO, ANDRES MERCADO LUNA, STEFANIA BUSTOS AREVALO, SILVIA CIFUENTES REYES, EVELYN MARIA ESPINOSA**

RTA. Aprobado

9.4 MARITZA PINZON RAMIREZ, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, **Avalan reingreso extemporáneo para los estudiantes relacionados: CAMILO GONZÁLEZ LADINO, ANA PAULA LAVERDE VARGAS, YULOI ANDREA RODRIGUEZ B, YALEDIS PINO VALOYES.**

RTA. Aprobado

- 9.5 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO, Coordinador Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, remite caso de la estudiante **DIANA CAROLINA BAEZ**, quien realizo compra de formulario para reingreso extemporáneo el 21 de enero de 2011, para lo cual ya no estaban autorizados para recibir solicitudes de reingreso no siquiera de manera extraordinaria. La estudiante para el periodo 2010-3 solicito reexpedición de recibo de matricula la cual fue negada por el tiempo transcurrido, **la estudiante no volvió por lo cual asume que la estudiante se retiró de la universidad sin el cumplimiento de los requisitos, en consecuencia considera que no es viable aprobar el reingreso para el presente periodo, y que la estudiante utilice la consignación realizada para solicitar el reingreso para el periodo 2011-3**

RTA. Negado. La estudiante debe formalizar la situación académica de los semestres anteriores, en materia de pagos, tutorías y notas. **Una vez se verifique que todo esta debidamente gestionado puede proceder a solicitar el reingreso.**

10. REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO.

- 10.1 **PAULO ANDRES DONOSO MOLANO**, Estudiante 10° semestre Licenciatura en Física, solicita aprobación reexpedición recibo de pago correspondiente a la segunda cuota por fraccionamiento periodo 2010-3 para quedar a paz y salvo; aclara que ya pago la primera cuota de matricula periodo 2011-1 y esta activo en el sistema

RTA. Aprobado

11. TRABAJO DE TESIS

- 11.1 **MERCE LILIANA AREVALO PIÑA**, Estudiante Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, solicita se le aplace la entrega final del Trabajo de Tesis, en razón a que no ha tenido un acompañamiento permanente por parte de los asesores en el proceso, en el mes de agosto de 2010 tuvo cambio de asesor, y el nuevo asesor se encuentra en año sabático.

RTA. Solicitar al Consejo Curricular aclaración sobre el no acompañamiento e informes sobre el cambio de tutor y el hecho que el nuevo este en año sabático y cual seria la propuesta.

12. **MONITORIAS**

12.1 MIRIAN BORJA OROZCO, Coordinadora Proyecto Académico NEES, **solicita apoyo con la asignación de un (1) monitor** para apoyo de actividades académicas y de gestión del proyecto

RTA. Aprobado.

12.2 IRMA ARIZA PEÑA, Secretaria Académica, **solicita la asignación de dos (2) monitores** para el presente periodo académico

RTA. Aprobado.

12.3 FLOR ALBA SANTAMARIA VALERO, Directora Cátedra UNESCO, **solicita la asignación de un (1) monitor** para el presente año

RTA. Aprobado.

12.4 MARITZA PINZON RAMIREZ, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, solicita el número exacto de asistentes académicos asignados para el proyecto, para los periodos lectivos 2011-1 y 2011-3

RTA. Remitir a Decanatura

13. **REINGRESOS - VENTA EXTEMPORANEA DE FORMULARIO**

RTA. Aprobado.

13.1 **NESTOR RENE OVALLE MORENO**, Estudiante Licenciatura en Química, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso

RTA. Aprobado por segunda y última vez.

13.2 **CARLOS ANDRES SOLANO COMEZAQUIRA**, Estudiante Licenciatura en Química, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso, no lo compro por razones de salud

13.3 **EULIN ANDRA SANCHEZ VERGEL**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso, en razón a situación por maternidad

RTA. Aprobado.

13.4 **HENRY AUGUSTO HOYOS RIVERA**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso

RTA. Aprobado.

13.5 **LAURA ANGELICA SANCHEZ AROS**, Estudiante Licenciatura en Química, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso

RTA. Aprobado.

13.6 **UBEIMAR YESID CARDONA CELY**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso

RTA. Aprobado.

13.7 **MARYORI ARIANNA LIEVANO GALVIS**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso

RTA. Aprobado.

13.8 **LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite solicitud de aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso de la estudiante **ANA MARIA VELASQUEZ**

13.9 **RUBY MONTES MARTINEZ**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso

RTA. Aprobado.

13.10 **NATHALIE YURI MURILLO AYALA**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso

RTA. Aprobado.

13.11 **RAUL EDUARDO CASTELLANOS PINTO**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso

RTA. Aprobado.

14. **SOLICITUD REVISION CASO REINGRESO**

14.1 **ANDRES FERNANDO PARRA MONTERO**, Estudiante Licenciatura en Física, solicita se revise su caso de reingreso para el presente periodo, dado lo siguiente: es estudiante de último semestre con una asignatura pendiente para culminar plan de estudios, en agosto 9 de 2010 solicito ver dicha asignatura por modalidad especial, por lo cual no pago recibo de matricula hasta tener una respuesta; le fue aprobada la modalidad especial pero para entonces ya había vencido la fecha para pago del recibo, solicito reexpedición y le fue negada. Como se encontraba por fuera de la universidad compro el formulario de reingreso y en la inscripción informa los motivos por los que se encontraba por fuera de la universidad, sin embargo en respuesta a la solicitud de reingreso le informan que no le fue aprobado porque abandonó la universidad. No entiende si ha hecho todo lo mencionado porque le niegan el reingreso por abandono si ha estado pendiente de todo

RTA. El Consejo Curricular debe revisar la situación académica y verificar si aún se puede reintegrar. De ser así Porque no solicito aprobación de retiro de la Universidad.

15. NO RENOVACIÓN DE MATRICULA

15.1 CARLOS ORLANDO OCHOA CASTILLO, Presidente Consejo Curricular de Matemáticas, remite con aval solicitud de no renovación de matrícula del estudiante **DIEGO FERNANDO TORRES SIMBAQUEBA**

RTA. APROBADA

16. APERTURA NUEVA COHORTE

16.1 JORGE GOMEZ DUQUE, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita autorización para apertura de nueva cohorte, hasta ahora hay 19 aspirantes inscritos; presenta calendario iniciación de clases

RTA. Aprobado

16.2 FERNANDO ARANGUREN DIAZ, Coordinador Maestría en Comunicación-Educación, Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos, solicita autorización para apertura de nueva cohorte con 19 aspirantes inscritos para la Especialización.

RTA. Si en la Maestría hay 3 cohortes en paralelo y únicamente lo atiende el Coordinador, se pregunta quien dirigirá los trabajos de tesis. Debido a esto se esta dando planteamientos de tesis formuladas por 3 estudiantes al tiempo. Indagar en qué condiciones académicas y administrativas se abre la cohorte. Si todo esta debidamente argumentado, **aprobar.**

17. COMUNICACIONES

17.1 LEONARDO GOMEZ PARIS, Secretario General, certifica que los ganadores de la elección a representantes (principal y suplente) de los docentes ante el Consejo de Facultad

son: **PILAR ESTHER MENDEZ RIVERA y RURY DE JESUS FERRER FRANCO**, respectivamente. Lo anterior, para el cumplimiento de la normatividad, la posesión se realizará en Consejo de Facultad

RTA. Registrado.

18. VARIOS

Composición del Comité de Extensión. Jorge Luis Ardila, solicita que la señora decana requiera a los profesores elegir un representante de los Proyectos Curriculares de pregrado y uno de posgrado para la conformación del Comité de Extensión. Se requiere nombrar un interventor por parte de la decana y nombramiento de un estudiante que haya formado parte de algún proyecto de extensión a través de convocatoria.

Entrega de **representación profesoral** ante Consejo de parte del Profesor Germán Muñoz a la docente Amparo Clavijo Olarte. Recomienda temas de atención como:

Formulación de un sistema postgradual que garantice movilidad, articulaciones curriculares, trabajo conjunto articulado: como lo fue y lo es la consecución del reglamento de posgrados;
- Presentación de proyectos al Consejo como es el caso de cambio de sede de posgrados;
posibilidad de construir acuerdos como es el de Registro Calificado, como modalidad de trabajo se haga como grupo – todos los postgrados.

Se da por terminada la Sesión siendo las 1:00 p.m.

LUZ MARLEN DURAN VERGARA
Presidente Consejo de Facultad de
Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias
y Educación

Digito: LUZ AMANDA GIL TORRES

Reviso: IRMA ARIZA PEÑA